Año IX — Domingo 12 de Octubre de 1879. — 1615

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

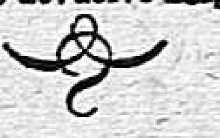
ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

«La prensa italiana trae nuevas noticias sobre el proceso Boet.

La Sala de acusacion del tribunal de apelacion de Milan se ha reunido en Consejo para oir la requisitoria del procurador general y deliberar sobre sus conclusiones, que son contrarias al general acusado por don Cárlos de robo del Toison de oro.

El proceso forma ya 10 gruesos volúmenes.

Boet pidió, por conducto de sus abogados los señores Campi y Ronchetti, que se le conceda libertad provisional. Como es sabido, el tribunal rechazó la demanda. Boet será conducido ante el tribunal de los Assises para responder del delito de robo del Toison.

El acusado persiste en sostener que es inocente, y repite que don Cárlos le habia encargado que vendiese el collar del Toison en un momento de apuro. D. Cárlos opone el testimonio del baron de Rothschild, que actuará de testigo ante el tribunal. El baron de Rotschild afirmará que en la época del robo el Pretendiente disponia de un crédito considerable en su banco.

La lista de los testigos comprende nombres ilustres de la nobleza española y francesa.

Los debates sobre esta causa se abrirán ante el tribunal de los Assises de Milan en diciembre ó enero próximo.»

—Un despacho de Londres dice que el gobierno inglés, en el consejo de ministros celebrado últimamente, decidió la ocupacion militar del Afghanistan como medio de asegurar la tranquilidad en el pais invadido.

Este acuerdo hace necesario que se convoque al Parlamento para inmediatamente despues que haya sido tomado Cabul.

Gerona 12 de Octubre de 1879.

LA FILOXERA.

Bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, se reunió hace cuatro dias la Junta de defensa contra la filoxera, la cual se ocupó detenidamente de la aparicion del perjudicial hemíptero en el Ampurdan. Segun nos ha dicho uno de los individuos de la misma, se dió lectura de una comunicacion suscrita por el Sr. Fajes de Romá, Presidente de la sub-comision de Figueras, en la cual se detallan las investigaciones verificadas en Rabós de Ampurdá. Por dicha comunicacion y por lo dicho por el Sr. Fajes, resulta, que la sub-comision no puede asegurar que sea la filoxera el animal que ha producido la enfermedad y muerte de las cepas, pues de la comparacion verificada con un ejemplar traido del Rosellon, resultan algunas diferencias notables hijas tal vez del mayor desarrollo en que está el ejemplo tipo de la comparacion. Lo dicho por el Sr. Fajes se comprobó por el reconocimiento de uno y otro llevado á cabo con ausilio de los microscópios adquiridos y por los facilitados por el claustro de este Instituto Provincial, resultando evidentes las diferencias de tamaño, color y desarrollo que existen entre ambos hemípteros; pero como el Sr. Fagés manifestára que muy en breve llegará á Figueras el sábio naturalista francés Mr. Olivier el cual se ha ofrecido á verificar el viaje con el plausible deseo de emitir su opinion sobre tan trascendental asunto, la Junta acordó esperar este momento para reunirse de nuevo y acordar la confirmacion de la existencia de la verdadera filoxera.

Entretanto, se acordó tambien aumentar hasta cuatro el número de capataces, con objeto de que se inspeccionen los viñedos de la provincia para adquirir noticias exactas de su estado; que se averigüe el número de hectáreas de viñedo que fijamente existen en esta provincia; que una vez difinida con certeza si es filoxera lo que ¡ha perjudicado al viñedo hasta ahora atacado, se invite de nuevo á las Comisiones provinciales de las tres restantes provincias cátalanas para que, en union de la nuestra, se combata y extermine al insecto con prontitud, ya que en el dia está circunscrito el campo de sus devastadoras operaciones á límites muy reducidos; rogar al Instituto Agrícola Catalan que acelere ó anticipe la reunion magna que tiene acordado celebrar con tal motivo y conocer sus acuerdos con la prontitud apetecida, y dar las gracias á Mr. Olivier, por los servicios que ha prestado ya al pais con sus conferencias celebradas en Figueras pocas semanas hace y por los que se propone prestar con su intelijencia y deferente complacencia para este pais hoy sériamente comprometido.

Si nuestras noticias son exactas como creemos, estos son los principales acuerdos tomados en la sesion á que nos referimos; y como no ha de tardarse mucho en reunirse de nuevo la junta, cuyos individuos no descansan en su vigilancia constante en pró de los intereses de esta provincia que ha tenido el triste privilegio de dar la voz de alarma á sus hermanas de Cataluña, nos ocuparemos extensamente de ello á su debido tiempo.

Para terminar diremos, que hasta ahora, segun noticias, las cepas atacadas en Rabós, ascienden al número de cien y las muertas á ochenta. Como se vé, la proporcion del perjuicio es aterradora, mayormente, cuando la muerte es el término fatal de toda vid filoxerada.

Preliminares de boda.

La Epoca nos suministra los preliminares de la boda del Rey de España con la Archiduquesa de Austria y la Gaceta Universal los reasume por publicarse en un periódico tan autorizado.

Segun aquel, dicen de Viena que ya parecen terminadas todas las negociaciones encaminadas á producir un acuerdo entre los gobiernos del emperador y del Rey de España respecto á los hechos y á las formalidades que han de preceder y seguir á la peticion solemne y oficial de la mano de la futura esposa de S. M. Alfonso XII. Las conferencias y negociaciones sobre este punto han durado más por la ausencia del emperador de Viena y la visita importante del príncipe de Bismarck, la cual, bajo otro punto de vista, ha contribuido á la expresion por parte del emperador de Alemania del verdadero placer con que ve un suceso que establece lazos tan íntimos entre las familias reales de Austria y España.

No se podrán ultimar ántes las negociaciones, porque á la peticion de la mano de la archiduquesa debe seguir inmediatamente la renuncia de sus derechos eventuales á la corona de Austria, siendo sabido que en el imperio austro-húngaro, como en España, las hembras pueden ascender al trono de María Teresa. Este acto solemne ha de verificarse en presencia del emperador, de los altos dignatarios del imperio y del señor Compte, representante de España en Viena. Naturalmente, asistirá tambien el embajador extraordinario que el Rey Alfonso envia á la corte de Austria.

Semejante ceremonia no puede celebrarse sino pocos dias ántes del viaje de la futura Reina de España, pues una vez hecha la renuncia de sus derechos al trono, su situacion en la corte de Austria sería un tanto anómala y poco regular. Pero como ántes de emprender su viaje á París, El Pardo y Madrid, es precisa la reunion de las Cortes de España y el voto sobre el mensaje que á las mismas dirija sobre su enlace nuestro augusto Soberano, no pueden precisarse con completa exactitud las fechas desde el momento presente.

Se creia en Viena que la embajada extraordinaria partirá de Madrid á mediados de Octubre.

La futura Reina saldrá probablemente de Viena alrededor del 20 de Noviembre. Ahora se encuentra en las posesiones de su madre, consagrada como siempre, á sus estudios, perfeccionándose en el idioma de su nueva patria, que, como tantos otros, posee la augusta princesa; dedicándose á ser la Providencia de los pobres, y preparándose á trasladarse á Baden, á una hora de la capital de Austria.

Como en Noviembre una travesía por mar desde Trieste á Barcelona sería penosísima, la archiduquesa Cristina parece resuelta á venir por Francia á España, deteniéndose con su augusta madre dos dias en París para ver á la reina Isabel y al rey D. Francisco, y una semana en El Pardo, hasta el dia de sus bodas en Madrid.

Sin estar fijada la fecha, que ha de depender de varias circunstancias, se creia en Viena que el matrimonio regio tendrá lugar ó el 27 ó el 29 de Noviembre, si no se aplaza hasta los primeros dias de Diciembre. Su augusta madre, la archiduquesa Isabel, regresará en Diciembre á Austria.

Ya se habia designado oficialmente por el emperador el séquito que debe acompañar á la futura reina de España, y que, en su casi totalidad, regresará á Viena con la archiduquesa madre. Lo componen el príncipe Kinsky, mayordomo mayor de palacio; la marquesa (margrave) viuda de Pallavicini, de la ilustre familia de los landgraves de Furtemberg, como camarera mayor; los condes de Belle-Garde y Millronski, gentiles hombres; la condesa Irma Andrassy, sobrina del célebre ministro, y la condesa Cappy, hija del primer edecan del archiduque Alberto, como damas de honor. Esta última es la sola dama que permanecerá en España, juntamente con el médico de la princesa.

Diferentes príncipes de las familias reales de Europa asistirán á las bodas en Madrid, celebradas con festejos, en que se concederá la mayor amplitud á las obras de beneficencia.

CUBA.

Hé aquí lo mas importante que encontramos en la prensa de la gran antilla que hemos recibido:

La Gaceta de la Habana publica un decreto firmado por el capitan general Blanco, en el cual, despues de mencionar los beneficios que Cuba ha recibido despues del restablecimiento de la paz, y de aludir á los que todavia tiene que esperar de las Cortes, lamenta el capitan general que unas cuantas personas extraviadas hayan alterado otra vez el órden en la provincia de Santiago de Cuba. Declara que, áun cuando todos los partidos políticos condenan unánimemente el movimiento insurgente, la seguridad personal y de las propiedades hace necesario tomar medidas excepcionales. Por esta razon, y con autorizacion del Gobierno de la Nacion, queda declarada en estado de sitio la provincia de Cuba.

Las personas culpables de rebelion ó sedicion serán juzgadas por la ley de 23 de Marzo de 1870. Las autoridades civiles de la provincia continuarán en el ejercicio de sus funciones, pero los casos criminales, cuando se juzgue necesario, serán vistos en Consejo de guerra. Los rebeldes que se entreguen en el periodo de quince dias despues de la publicacion de este decreto serán perdonados.

Se publica otro decreto en el cual, despues de describir el estado de miseria de algunos habitantes de las provincias de Puerto-Principe y

Santiago de Cuba, á consecuencia de la última insurreccion, se dispone que se destinen 50.000 pesos fuertes á socorros en las provincias de Puerto-Príncipe, y 100.000 en la de Santiago.

—El general Blanco ha publicado una órden general del ejército, en la que se anuncia que los insurrectos atacaron el pueblo de Mayarí, en Santiago de Cuba. Un gran número de los voluntarios de aquel punto se pasaron traidoramente al enemigo, por lo cual pudieron los insurrectos entrar y sorprender á la pequeña guarnicion de voluntarios leales. La guarnicion se defendió tres dias, al cabo de cuyo tiempo llegó el general Valera con refuerzos, derrotó á los insurrectos y los persiguió hasta las alturas que rodean el pueblo.

La órden general concluye elogiando la conducta de la guarnicion de Mayarí y diciendo que si el ejército sigue su ejemplo, pronto restablecerá el órden, miéntras que los traidores que han manchado el honroso uniforme de voluntario inspirarán completo desprecio.

—Dicen los periódicos que son muchos los insurrectos presentados á las autoridades de Santiago de Cuba.

EL VATICANO
Y LOS OBISPOS BELGAS.

Un periódico belga, «La Meuse», refiere un episodio que indica perfectamente el estado de las relaciones actuales entre el Vaticano y los obispos de Bélgica, que tanta perturbacion han llevado á su país con motivo de la nueva ley de Instruccion primaria.

Hace pocos dias llegó á Tournay el nuncio de Su Santidad, causando mucha sorpresa que no se hospedase, como es costumbre, ni en el obispado ni en la casa de los jesuitas, sino en un convento de redentoristas.

Al dia siguiente, uno de los padres de esta congregacion salió para la quinta donde suele residir el obispo, con el encargo de pedirle la dimision en nombre del Pontífice.

En vano el buen padre aceptó los recursos de su persuasiva elocuencia; en vano insistió sobre el estado de los espíritus en la diócesis y sobre las discordias que desgarran al clero. El obispo permaneció inflexible. Prestábase á la renuncia si se le concedia que designase á su sucesor, lo cual equivalia á no presentarla, y el redentorista no llevaba poderes para conceder tanto. Concluyó el prelado por exaltarse y producir una grave escena.

A dos canónigos que influyen mucho en el ánimo del obispo los llamó el nuncio para invitarles á que usasen de su influencia con el obispo y le convenciesen de que era necesario que renunciase, pero los dos canónigos tampoco se sirvieron obedecer las órdenes superiores, y el nuncio tuvo que regresar á Bruselas derrotado á informar al Papa de lo ocurrido.

Debemos advertir que la «Meuse» suele estar bien informado de cuanto ocurre en el obispado de Tournay.

ABERRACIONES HUMANAS.

Hace un año, dos vecinos de la aldea de Bochigliero, los hermanos Mateo y Gabriel Donnici fundaban una secta religiosa, cuyas ceremonias servian de pretexto para horribles saturnales. Pronto hallaron fieles entre los superticiosos é ignorantes aldeanos, haciendo prosélitos no solamente en los hombres, sino tambien entre las mujeres y las jóvenes de la aldea.

Reuníanse en casa de los Donnici, y despues de recitar ciertas oraciones, los pontífices convidaban á los hombres y á las mujeres á un banquete, al que seguian infames diversiones.

Los nuevos adeptos mostraban tal ardor en la celebracion de sus misterios, que obligaban á tomar parte en ella á sus mujeres, á sus hermanas y á sus hijas, y para vencer la repugnancia de estas infelices, las decian que su deber era ejercer sobre los hermanos todo género de tentaciones, á fin de ejercitarlas á luchar contra las pasiones.

Sin embargo, la mujer de Mateo Donnici, madre de cinco hijos, resistió constantemente las pretensiones y amenazas de su marido, y para vengarse, la encerraban él y su cuñado en un subterráneo durante la celebracion del culto martirizándola sin piedad para obligarla á guardar el secreto.

Víctima de odiosas crueldades, pronto sintió la infeliz que su fin estaba próximo, y antes de morir reveló cuanto habia pasado á una amiga suya, la cual dió parte á la autoridad de lo que ocurria.

Los dos hermanos fundadores de la secta, fueron presos y han comparecido la semana pasada ante los tribunales, resultando condenados, el Mateo á quince años de trabajos forzados y el Gabriel á diez.

Los hechos revelados en el curso de los debates han dado lugar á persecuciones contra muchos vecinos de Bochigliero afiliados á la secta.

Correspondencias.

Madrid 8 Octubre de 1879.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Una carta recibida hoy de París, cuenta que el rey D. Francisco de Asis, efecto de su delicado estado de salud, ha renunciado asistir al acto del casamiento de su augusto hijo don Alfonso con la archiduquesa Cristina.

En círculos por lo general bien informados, se ha dicho que á los periódicos ministeriales se les ha significado por quien puede hacerlo, la conveniencia de que no reproduzcan en sus columnas nada de lo que los diarios de oposicion publiquen de aquí en adelante, respecto á la fusion de los elementos democráticos; pues parece que el gobierno será algun tanto mas retrictivo en el asunto de que se trata.

Al mismo tiempo, parece que se ha hecho entender á aquellos la necesidad de que se unan estrechamente para combatir victoriosamente al enemigo comun; que sacrifiquen cualquier rencilla personal que pueda relajar los lazos de union, que hoy mas que nunca es indispensable mantener á todo trance. Que en las cuestiones que tengan precision de examinar, procuren ajustarse al criterio del gabinete y procuren tambien en los debates que entablen con sus colegas de oposicion, no exacerbar las pasiones, traspasando los límites de la conveniencia política, para que no pueda decirse que se les quiere lanzar á un terreno en donde por respecto á la legalidad existente tuviesen que renunciar á la defensa para no exponerse á mayores riesgos. Que el ministerio presidido por el Sr. D. Arsenio Martinez Campos, añaden las personas autorizadas á que me refiero, no quiere que suceda lo que en otros tiempos, y es que la prensa ministerial abuse de las ventajas que le ofrecen las posiciones que ocupan, para ensañarse con el adversario que tiene delante de sí la bandera de la ley que cercena sus fuerzas. Que el periódico ministerial que intentára resistir estas consideraciones, no cumpliria con los deberes que tiene para con la situacion gubernamental á que está afiliado, por que el celo exagerado ha hecho siempre mas daño que provecho, ni cumpliria con los deberes que impone la dignidad propia del individuo que rechaza toda agresion contra aquel que se encuentra atado de pies y manos. Y por esto y nada mas que por esto el señor Martinez Campos desea que la prensa conservadora liberal no incurra en tan vituperable celo, cuyo resultado habria de ser completamente negativo. Que la prensa tendrá toda la libertad que quiera, siempre que ésta respete lo que la ley ha declarado inviolable y no atente en contra de la seguridad de las instituciones que nos rigen.

Me consta la exactitud de la anterior noticia, por ello no dudo en dársela á V. con toda certeza, seguro de que nadie con verdad podrá rectificarme.

La junta directiva del partido progresista democrático, se ha reunido esta tarde en casa del Sr. Martos. Este dió cuenta de los acuerdos tomados en París y dió lectura del proyecto de manifiesto, al que parece se hicieron algunas observaciones por dos vocales y á los que dicen el señor contestó satisfactoriamente el señor Martos.

La reunion ha sido animada; cierro para no perder el correo cuya hora de salida está cercana.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy,

El Corresponsal.

Madrid 9 Octubre de 1879.

Desgraciadamente mis augurios van traduciéndose en hechos. Recordará V. que hace dos dias le dije que el artículo que anunció «El Liberal» para dar á conocer con exactitud el movimiento de reconcentracion de las fuerzas democráticas, estaba destinado al sacrificio inmediatamente que viera la luz pública, motivo por el cual se hizo saber á los diarios ministeriales la conveniencia de que se abstuvieran de reproducirle en sus columnas, aun para impugnarlo, por que incurririan en responsabilidades que habria necesidad de exigirles, como medida de severa igualdad. Pues bien: ayer el periódico del Sr. Asquerino titulado «La América» publicó el artículo en cuestion y como estaba previsto, fué denunciado en el acto que llegó á manos del fiscal de imprenta.

Tambien decia á V. que el manifiesto de los demócratas, era por ahora de difícil publicacion y hoy me afirmo en ello, y es mas que probable, segun dicen personas que deben saberlo, que se deje para despues de que se abran las córtes. Entonces dicen, no faltará quien en una de las sesiones y aprovechando oportuna ocasion haga intencionadas alusiones á las consabidas conferencias de París y el diputado de la minoría democrática Sr. D. Cristino Martos, al contestar á ellas publicará el espresado manifiesto desde su asiento en la cámara y quecomo parte integrante del discurso que ha de pronunciar con tal motivo, podrá luego publicarlo en hoja suelta, sin exponerse á riesgos de ninguna clase.

Un periódico que por lo general suele estar bien informado de lo que ocurre en las regiones oficiales, confirma la noticia que hace unos di comuniqué á V. respecto á que ministro de Hacienda habia cedido en la cuestion de subsistencias merced á la eficaz escitacion que le dirigió el presidente del consejo.

Ya el salon de conferencias empieza á recobrar su perdida animacion con la concurrencia de muchos diputados que vienen muy dispuestos á reñir grandes batallas desde las primeras sesiones.

Nada mas por hoy.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

En el segundo tren procedente de Francia, pasó por esta ciudad el importante hombre público Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo acompañado del Sr. Cónsul de España en Perpiñan Sr. García, del Inspector de Orden Público señor Viñas que se incorporó en Portbou y de el Senador del Reino señor Roger y Vidal y diputado á Córtes D. Alberto Camps que se unieron en Figueras.

Al llegar á esta estacion, fué saludado por las autoridades militar y civil de la provincia, señores Juez de primera instancia, Promotor Fiscal, Jefe Económico y diputados provinciales señores Moner, Cánovas y Ferrer y Rigau secretario de la Diputacion, á quienes contestó el ilustre viajero con frases muy lisonjeras.

Puesto el tren en marcha á los pocos minutos, siguieron acompañando al Sr. Cánovas hasta Barcelona, el Cónsul, el Inspector, los señores Camps, Roger, Juez de primera instancia y Cánovas (D. Vicente) y hasta Caldas de Malavella los señores Gobernadores civil y militar.

—Adelanta con bastante rapidez el adoquinado de la plaza de la Constitucion, cuyo pavimento presenta un agradable aspecto y comodidad.

Lástima que el arranque de la curva no haya salido de la misma acera izquierda formando relacion con la de la derecha. De todos modos, la mejora es muy importante y el público la aplaude sin reserva de ningun género.

—Nuestro particular amigo don Antonio Boxa, ha trasladado su despacho de trasportes á la calle de Esparteros núm. 12 y el del almacen que tenia establecido en la plaza del Grano, á la calle de Barcelona esquina á la del Hospital, extramuros.

En uno y otro, la ajencia del señor Boxa ha quedado perfectamente montada y en condiciones de satisfacer las aspiraciones del público mas exigente.

—El periódico oficial publica el Real decreto por el que se manda la reunion de las Córtes del Reino para el dia tres de Noviembre próximo.

—Con fecha siete del actual, han sido multadas las empresas de carruajes de Silvestre Vidal, N. Durán (a) Toledo, de S. Feliu de Guixols, por infraccion del reglamento.

—Por D. Domingo Aymerich se ha pedido el rejistro de doce pertenencias mineras con el título de Nuestra Señora del Remedio, de mineral de plomo, cita en el término de Caros.

—El tres del próximo Noviembre se procederá al cobro á domicilio en esta ciudad, del segundo trimestre de la contribucion territorial é industrial.

—Es curiosa la siguiente historia de uno de los décimos del billete número 11.923, premiado con veinticinco mil duros.

Fué primero adquirido por un caballero que lo guardó en su poder algunas horas, y luego tuvo el mal acuerdo de devolverlo á la Administracion rogando se lo cambiasen.

Momentos despues de esta ocurrencia, un muchacho se llevaba el

citado décimo, por encargo que tenia de sus padres de comprar uno. Trascurrieron breves minutos, y el decimo fué devuelto para cambiarlo por otro, á pretexto de que no tenia aquel número tal ó cual terminacion.

Mas tarde un sugeto compraba el mismo décimo en la creencia de que su precio era el de seis pesetas, dejándolo, no sin algun esfuerzo, al saber que su valor era el de veinticinco pesetas.

Por último, el mismo dia fué comprado el desechado décimo en cuestion por otro sugeto, que tambien se disponia á rechazarlo, por ser el número muy alto, á no haberlo impedido la presencia en la Administracion de loterías de un individuo que le invitó á tomarlo en sociedad.

—Hoy á las diez y media de la mañana oirá misa en la Iglesia del Cármen el regimiento de Albuera. Durante el acto, la banda militar del mismo ejecutará un Duo de tiple y Bajo del «Rigoleto» y una tanda de Walses.

—Ha llegado á esta ciudad el célebre guitarrista español Sr. Arcas, cuya fama es europea y de cuya maestría en el manejo de tan dificil instrumento se viene ocupando desde años hace toda la prensa nacional y extranjera.

Sabemos que los buenos amigos que en esta capital tiene tan célebre maestro, le han instado para que dé algun concierto; por tanto, creemos que los Gerundenses podremos tener el placer de escuchar al que por si solo constituye una verdadera gloria pátria. No sabemos si las Juntas Directivas del Centro y del Casino sabrán que está entre nosotros el aplaudido guitarrista; pero por si así no es, bueno fuera dieran los pasos necesarios á conseguir el honor de que celebrara en sus salones una velada por lo menos.

Damos la bienvenida al privilegiado maestro.

—El señor don Teodoro Merly de Iturralde, ingeniero mecánico, ha recopilado en un folleto elegantemente impreso, todas las disposiciones legislativas sobre patentes de invencion, marcas de fábrica y de comercio, mapas, planos, diseños científicos y obras de arte.

El trabajo del señor Merly es de reconocida utilidad y está llamado á prestar un gran servicio á industriales, comerciantes y artistas.

El señor Merly no se limita á copiar las leyes, sinó que emite su opinion acerca de ellas, como así mismo en un breve extracto en francés, pone al alcance de los extranjeros lo mas esencial de nuestra legislacion en materia de patentes.

Creemos que el folleto, ó libro mejor dicho, del Sr. Merly, tendrá verdadero aceptacion, siendo muy recomendable, atendiendo el objeto que se propuso el autor.

—*Las piezas que esta tarde tocará la acreditada música de Albuera en el paseo de la Dehesa son las siguientes:*

Pasodoble—*Danza*—Duo de tiple y Bajo del Rigoleto—Tanda de Walses—Pasodoble.

Correo de Madrid.

La junta de progresistas demócratas comenzó á las tres de la tarde terminando á les seis. El señor Martos dió cuenta de las conferencias de Paris, recordando el manifiesto publicado por los progresistas democráticos declarándose que se renunciaria al nombre del partido para conseguir mejor la fusion. Añadió que el nuevo partido sostendrá la Constitucion de 1869 y las leyes orgánicas de 1870, dándoles el debido desarrollo.

Los señores Figuerola, Sardoal y Montero Rios han hecho algunas observaciones que satisfizo el señor Martos, y despues el señor Moret se expresó con mas calor, manifestando desconfianza respecto á la actividad del futuro partido por los elementos avanzados que entrarian en él.

Tranquilizóle el señor Martos, manifestando que nunca defendió la federacion.

Los señores Mosquera, Fernandez y Cuevas presentaron una proposicion aprobando todos los actos del señor Martos encaminados á la realizacion del acuerdo de Paris y autorizándole á que, partiendo de las bases convenidas entre él y los señores Ruiz Zorrilla y Carvajal, se entienda con todos los grupos de la democracia, y sostuvieron que debia ser aquella aceptada para facilitar mas y mas la formacion de un gran partido democrático español.

Esta idea aprobóse por unanimidad, conservando ademas el señor Martos la autorizacion que se le concedió en juntas anteriores para pactar las alianzas que crea convenientes al triunfo del partido y á los principios democráticos.

Antes de suspenderse la sesion el señor Martos manifestó que el señor Gasset se habia separado del partido por que no estaba de acuerdo en lo que respecta á la cuestion de Cuba y á los principios religiosos y políticos del partido actual.

Provincias.

Segun dice *Las Noticias*, de Málaga, la Administracion Económica de la provincia va á dirigir una circular á los estanqueros de la misma, disponiendo que los sellos de franqueo se presenten á la venta unidos á sus respectivos pliegos, y se corten á la presencia del público. Esta medida obedece á la sospecha de que pueda existir una defraudacion; pues habiéndose reconocido la correspondencia depositada un dia en los buzones de aquella capital, se encontró en ella una notable irregularidad, como ahora se dice. Mas de la mitad de los sellos que llevaban las cartas, tenian señales evidentes de haber servido.

—Ha sido elevado á la aprobacion del gobierno el convenio celebrado y suscrito por los ingenieros civiles y militares de España y Portugal señores Page, Montero, Veira, Alves y Coello, referente al puente internacional del Miño, que por aquella parte ha de enlazar las redes de vías férreas de ambos reinos.

Comunicado.

Sr. Diretor de LA LUCHA.

Gerona 7 Octubre de 1879.

Muy Sr. mio: Enterada de un remitido publicado en el número de LA LUCHA, correspondiente al domingo último, en que D. Juan Casellas, vecino de Salt, hace ostentacion de su gratitud hácia la sociedad de seguros *La Solípedobovinera* por el noble y justo proceder de la misma á consecuencia del siniestro ocurrido á aquel en el mes de Setiembre próximo pasado, cumple á mi deber unir mi voz á la de dicho señor Casellas, manifestando públicamente que, habiendo fallecido un caballo de mi propiedad que tenia asegurado en la expresada compañia, el valor de éste me ha sido satisfecho puntualmente por el representante y subdirector de aquella en esta provincia D. Arturo Vinardell, por cuyo comportamiento merece *La Solípedobovinera*, mis mas sinceros placemes y los de todos los asegurados.

Soy de V. affma. s. s. q. b. s. m.

Paula Arater.

Remitido.

S. diretor de LA LUCHA.

Sta. Coloma de Farnés 9 Octubre 1879.

Muy Sr. mio: quedaria sumamente agradecido, si se sirviese insertar en el periódico de su digna direccion el siguiente remitido.

Segun he tenido ocasion de ver en el número cuarenta del *Teléfono Catalan* en un suelto del mismo relativo á la fiesta mayor de esta, con sentimiento debo contestar al sobre dicho, puesto que con sarcasmo ataca á la juventud Farnense de la cual me considero honrado formando parte, reivindicando el honor de la misma, haciendo público su noble comportamiento para con los jóvenes forasteros quienes siempre han sido objeto de la mayor consideracion entre los de ésta y á este fin diré lo siguiente:

Que es completamente inexacto que á los jóvenes forasteros se les exigiese la menor cantidad para la entrada en los bailes, á que hace referencia el suelto citado, salvo *medio durete* que se exigió el dia 26 á un jóven muy conocido de esa de Gerona apodado «Marchant el pollo» lo cual no es de estrañar atendida la circunstancia de que dicho jóven se presentó en el espresado baile sin estar invitado ni tampoco acompañado de sócio alguno; debo advertir tambien, que el baile concierto arriba mentado no era dado por la tal sociedad *La Juventud Farnense*, sino por algunos jóvenes de esta en obsequio á los de la poblacion como es costumbre tradicional.

Relativamente al baile si fué ó no lucido, debo decirle, Sr. Director, que asistieron á él el Sr. Registrador de la propiedad, diputado Provincial de esta Sr. Bascós, Alcalde de esa Sr. Mollera, y además muchas de las familias distinguidas de esta poblacion las cuales seria tarea dificil y larga el enumerar.

Por tanto, doy fin Sr. Director al presente remitido, con el cual me parece queda completamente á salvo el noble proceder de *La Juventud Farnense*, y desmentido el suelto del periódico el «Teléfano.»

Sin que mas se me ofrezca queda de V. atento S. S. S. q. b. s. m.

Enrique Frigola.

Mercado de dia 11 Octubre

Trigo, 00'00 ptas.; Mezcladizo, 00'00; Cebada, 11'50; Maiz, 17'00; Judias, 30'25; Habas, 00'00; Mijo, 18'50; Garbanzos 0'58; Fayol, 00'00; Avena, 09'25 Arvejas, 16'50; Centeno, 16'25; Arroz, 0'62 Aceite, 1'30.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; Ntra. Sra. del Remedio, Ntra. Sra. del Pilar de Zarogoza y S. Serafin cfr.

Santo de mañana; S. Eduardo rey y S. Gerardo cfr.

Cuarenta Horas; Santa Iglesia Catedral.

Imprenta de LA LUCHA.
Plaza de las Coles núm. 39, piso 2.°

Anúncios.

